

INFORME SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez informando que el presente proceso se encuentra pendiente de la diligencia de entrega comunicada mediante Despacho comisorio No. 049 de fecha 1° de septiembre de 2022 y que correspondió por reparto al Juzgado 36 Civil Municipal de Cali. Sírvasse proveer. Cali, mayo 19 de 2023

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali mayo diecinueve (19) de dos mil veintitres (2023)

RAD. 76001-31-03-010-2021-00079-00

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado,

RESUELVE

REQUERIR al **JUZGADO 36 CIVIL MUNICIPAL DE CALI**, a fin de que se sirvan informar acerca de la diligencia de entrega de los bienes muebles objetos de este proceso, la cual fue comunicada mediante Despacho comisorio No. 049 de fecha 1° de septiembre de 2022.

LIBRAR oficio comunicando el requerimiento anterior.

NOTIFICAR esta decisión por Estados electrónicos en el Portal Rama Judicial.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez décima Civil del Circuito de Cali

CO.

Firmado Por:
Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **934a89513f4c07b55bc3560862a42d1d42049bd224cb6d2e076cd426add32481**

Documento generado en 19/05/2023 11:57:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>